

Folio **2145**

1.- UBICACIÓN
Calle CAMINO A LAS GRANJAS No. de Control 271/22
Condominio Lote No. Manzana 17 50
Fraccionamiento/Colonia Población
CORTIJO SAN AGUSTÍN TLAJOMULCO DE ZÚNIGA
No. Cuenta Predial Dictamen de Trazo, Usos y Destinos Específicos del Suelo Fecha de Dictamen
[REDACTED]

2.- DESTINO DE LAS CONSTRUCCIONES
Giro y/o Destino de la Construcción Clasificación de Areas/Utilización del Suelo
CASA HABITACIÓN HABITACIONAL

3.- PROPIETARIO
Nombre y Apellidos
[REDACTED] Registro TZOE 2604
[REDACTED] Registro TZPE 1653

4.- DIRECTOR RESPONSABLE EN OBRA DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. MIGUEL ANGEL DE LEON AGUAYO
DIRECTOR RESPONSABLE EN PROYECTO DE EDIFICACIÓN
Nombre y Apellidos
ING. MIGUEL ANGEL DE LEON AGUAYO

DETALLES DE LA LICENCIA

Descripción	Cantidad	Unidad	Pago Derechos	Importe	Descuento	A pagar	Fundamento
FORMATO SOLICITUD DE LICENCIA	1	UNIDAD	\$151.00	\$151.00		\$151.00	ART. 140 F-I INC A) Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
DEMOLICIÓN O EDIFICACIÓN DE BARDAS	26.4	M	\$27.00	\$712.80		\$712.80	ART. 81 F-VI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA BAJA	145.4	M2	\$147.00	\$21,373.80	30.0%	\$14,961.66	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
PLANTA ALTA	40.1	M2	\$147.00	\$5,894.70	30.0%	\$4,126.29	ART 81 F-I INC A), ART 83 F-I INC C); Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Impuesto sobre Negocios Jurídicos				\$21,679.37		\$21,679.37	ART. 39 Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Por concepto de habitabilidad	\$27,268.50		10.0%	\$2,726.85		\$2,726.85	ART. 118 F-XIII Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Revisión de Proyecto				\$443.00		\$443.00	ART. 81 F-XXVI Ley de Ingresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.
Donativo CENIDI/TIAJOMULCO				\$1,565.11		\$1,565.11	

Notas
EL PRESENTE PAGO NO AMPARA LA AUTORIZACIÓN DEL CERTIFICADO DE HABITABILIDAD. DEBERÁ TRAMITARLO UNA VEZ CONCLUIDA LA OBRA. CON FUNDAMENTO LEGAL ART. 290 DEL CÓDIGO URBANO PARÁ EL ESTADO DE JALISCO.
LA PRESENTE NO AUTORIZA LA TALA O PODA DE ARBOLES. NI MODIFICAR ESCURRIMIENTOS, CAUCES, ARROYOS O CUERPOS DE AGUA, ETC. EN CASO DE SER NECESARIO DEBERÁ TRAMITAR EL PERMISO ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

Total a Pagar
\$46,366.08

No. de recibo de pago
CNT01369734

Vigencia
24 MESES

Fecha de Autorización de Inicio de Obra
16/06/2022

NOTA: DEBERÁ DE RESPETAR LAS MEDIDAS Y LINDEROS, CONFORME AL DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD.


ARQ. EZEQUIEL ARTEAGA PADILLA
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN
RECIBÍ y sustancio el procedimiento administrativo.


ING. GUSTAVO RAMOS ALCANTAR
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
Expide licencia de construcción

Con facultades conferidas en el artículo 144 fracción V del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Con facultades conferidas en el artículo 142 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y los numerales 1, 5, 6 fracción I y 14 del Reglamento de Construcción para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga y sus Normas Técnicas